



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 011/2026 de fecha 18 de febrero de 2026**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 011-005/2026**

**POR LA QUE SE DESIGNA A LA ING. MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, CON C.I. N° 2.040.569, COMO GERENTE DE LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA, DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.**

**VISTA:** La moción realizada por el Presidente del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social, en Sesión N° 011/2026, de fecha 18 de febrero de 2026, por la que eleva a consideración del Consejo de Administración, la propuesta de designación de la Ing. María Cecilia Rodríguez López, con C.I. N° 2.040.569, como Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, del Instituto de Previsión Social, en reemplazo de la C.P. Cynthia Beatriz Flecha Rodríguez, con C.I. N° 1.497.038, quien pasará a cumplir otras funciones en el Instituto; y

**CONSIDERANDO:** Que, conforme al Inc. f) del Art. 13º de la Carta Orgánica del Instituto de Previsión Social, es atribución de la Máxima Autoridad, nombrar a los Empleados Superiores del Instituto;

Que, los cargos de Gerencias y Direcciones del IPS, revisten la naturaleza de cargos de confianza, por tanto, son por definición, de libre disponibilidad y no generan estabilidad en los mismos, conforme a lo establecido en la legislación vigente;

Que, en estas condiciones el Consejo de Administración acuerda otorgar su parecer favorable;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**R E S U E L V E:**

1º) Designar a la Ing. María Cecilia Rodríguez López, con C.I. N° 2.040.569, como Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, del Instituto de Previsión Social, con las remuneraciones correspondientes al cargo, a partir de la fecha de la presente Resolución, en reemplazo de la C.P. Cynthia Beatriz Flecha Rodríguez, con C.I. N° 1.497.038, quien pasará a cumplir otras funciones en el Instituto.

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE**

**DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS**

**LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS**

**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**  
**ALTA OFICINA MARIA CECILIA RODRIGUEZ LÓPEZ**  
**Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 011/2026 de fecha 18 de febrero de 2026**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 011-005/2026**

- 2º) Dar las gracias a la C.P. Cynthia Beatriz Fiecha Rodríguez, con C.I. N° 1.497.038, por el desempeño en sus funciones como Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, del Instituto de Previsión Social.
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

SC/rr/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS  
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS  
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

1

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.